

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5142 *INSTITUTO TECNICO DE CONTROL, S.A*

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de INSTITUTO TECNICO DE CONTROL, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 17 de junio de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 280.024,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cifra de 41,18 € cada una de ellas.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 6.800 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 18,92 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 6.800, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 128.656,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de septiembre de 2024.- Administrador, Mateo Velasco Abascal.

ID: A240040525-1